

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ÁREA DE MÚSICA
RED DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS DE MÚSICA

Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2019

Contrato No. 047 - 2018

INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL:

Encuentros Formativos y Ensamble

"Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2019

Objeto: Participación en los Encuentros Formativos y Ensamble “Banda Sinfónica Departamental de Antioquia 2019”, dirigido a los estudiantes e integrantes de las Bandas Sinfónicas de las Escuelas de Música Municipales de Antioquia.

Medellín, 06 de junio de 2019.

Proyecto del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – Área de Música

Operado por la Universidad de Antioquia



1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Objetivo General

Realizar talleres por familias instrumentales, montaje de repertorio y conciertos finales, dentro de los Encuentros Formativos y Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia 2019", integrada por estudiantes e integrantes activos previamente seleccionados entre las Bandas Sinfónicas de las Escuelas de Música que adelantan procesos en sus municipios. Esto involucra sesiones académico-formativas y de ensamble con el Maestro Internacional Invitado, sesiones académico-formativas por grupos y familias instrumentales con los Docentes-Talleristas y un trabajo preparatorio de montaje y ensayos generales para los Conciertos de Gala Finales.

1.2 Justificación

La existencia de bandas en Antioquia se remonta a 1811 bajo la tutela del músico francés Joaquín Lemot, desde esta fecha se reconoce la historia de las bandas asociadas a las milicias y comienza a gestarse un contingente de hombres músicos pioneros de la historia musical-bandística en el departamento de Antioquia. El proceso de cambio en las bandas de música es lento hasta la llegada en 1974 a la Dirección Extensión Cultural Departamental del Maestro Luis Uribe Bueno, donde se comienza a pensar las bandas de pueblo (Parroquiales o Municipales), ya como procesos de formación musical "Banda-Escuela" desde la cualificación de los directores, el reconocimiento y la afirmación de las músicas de Colombia y la creación del Plan Departamental de Bandas a través de la Ordenanza 26 de 21 de noviembre de 1978 y desde esa fecha se comienza con la implementación de los procesos secuenciales de formación, encuentros y festivales departamentales de Bandas. El Programa Departamental de Bandas de Antioquia, se fue construyendo a lo largo de su historia desde cada uno de los municipios, gracias los maestros y directores pioneros, los músicos, las comunidades, las parroquias y alcaldías y desde el fundamental apoyo de la Gobernación de Antioquia.

El Plan Departamental de Música, es el proyecto musical producto de los procesos musicales en Antioquia en todo lo que tiene que ver con la apuesta, el apoyo y la inversión de los gobiernos Departamentales hacia los municipios y sus escuelas de música, en torno a los cinco pilares que la fundamentan como los es: **La Formación** académica, pedagógica, musical, gestión y emprendimiento de (Maestros, formadores, estudiantes y modelos asociativos alrededor de las escuelas) a través de programas como becarios para directores de bandas, seminarios, talleres, diplomados, profesionalización, congresos y pasantías departamentales, nacionales e internacionales, al igual que el acompañamiento y asesoría a los modelos asociativos (Padres de Familia) para el fortalecimiento y gestión de las escuelas. **La Cofinanciación** con los municipios para el pago de los maestros y docentes de las escuelas de música, **La Dotación** instrumental incluido el proyecto de Lutheria y Kit Básico de mantenimiento y/o reparación instrumental, **La Divulgación** de material musical didáctico, bibliográfico y audiovisual y **La Proyección** artística de las agrupaciones musicales a nivel regional, departamental, nacional e internacional.

Desde hace varios años la Gobernación de Antioquia, a través del Área de Música del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia lleva a cabo proyectos de formación musical, para acompañar los procesos llevados a cabo en la Escuelas de Música Municipales por directores, formadores, estudiantes e integrantes de las agrupaciones musicales de los municipios de Antioquia. Estas acciones han estado dirigidas a en las áreas de las Bandas de Música, Coros, Cuerdas Pulsadas (liras o estudiantinas), Cuerdas Frotadas y Orquesta, Pitos y Tambores, Músicas Populares, Urbanas y Alternativas, a través de talleres, seminarios, asesorías y pasantías.

En la búsqueda por garantizar el cumplimiento de los principios y definiciones fundamentales que se establecen en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) es importante identificar y dar reconocimiento a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en los 124 municipios del Departamento (No aplica para Medellín y sus cinco corregimientos), en este caso las Bandas de Viento Municipales, proyectadas hoy como Bandas-Escuelas Municipales, referente musical e histórico de nuestro país.

En el marco del Plan de Desarrollo de Antioquia 2016 – 2019 “Antioquia Piensa en Grande”, se pretende generar posibilidades y escenarios orientados a fortalecer los procesos culturales del departamento de Antioquia por medio de estrategias que garanticen condiciones equitativas para el acceso de la población al arte y la cultura.

1.3 INVITACIÓN

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se hace necesaria la continuidad en este tipo de acompañamientos formativos para los directores y músicos integrantes de los diferentes procesos, a través del Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2019, Contrato 047-2019 suscrito entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es “Fortalecer los procesos y las prácticas musicales realizadas en las Escuelas de Música Municipales, Casas de la Cultura y demás instancias musicales del Departamento de Antioquia (Excepto Medellín y sus cinco (5) corregimientos), de acuerdo con las iniciativas de formación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”. Para el logro de este propósito, se planea la realización de los **Encuentros Formativos y Ensamble “Banda Sinfónica Departamental de Antioquia 2019”**.

Estos Encuentros Formativos están dirigidos a estudiantes e integrantes de las Bandas Sinfónicas de las Escuelas de Música de los municipios de Antioquia ***excepto (Medellín y sus cinco corregimientos)***, y se realizarán en el **Municipio de LA CEJA (Oriente Antioqueño)**, los días **03, 04, 05, 06 y 07 de Julio de 2019** y en el **Municipio de JERICÓ (Suroeste Antioqueño)** los días **06, 07, 08, 09 y 10 de agosto de 2019**, con una intensidad de 80 horas (40 horas en c/u de los encuentros) presenciales incluidos los conciertos finales.

El director de la agrupación será el reconocido Maestro Colombiano JUAN FELIPE MOLANO, radicado en Estados Unidos, donde se desempeña como director de las Orquestas Juveniles de la

Filarmónica de los Ángeles y Director Titular de la Orquesta Joven de Claremont del Sur de California; además del acompañamiento de este reconocido director, se contará con la presencia de docentes específicos en las áreas de Maderas, Bronces y Percusión, quienes apoyarán el encuentro con aportes académicos, técnicos y musicales, así como con el acompañamiento en el estudio y ensamble por familias del repertorio seleccionado para el concierto final. Es de anotar que los docentes-talleristas también podrán hacer parte del concierto final como instrumentistas.

1.4 Procedimiento y requerimientos

Enviar los siguientes requerimientos al correo electrónico:

formacionmusicalantioquia@udea.edu.co poniendo en el ASUNTO:

INSCRIPCIÓN ENCUENTROS FORMATIVOS BANDA SINFÓNICA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA 2019.

En el CUERPO DEL CORREO, deberán colocar los siguientes datos:

- ✓ NOMBRE COMPLETO:
- ✓ INSTRUMENTO QUE EJECUTA:
- ✓ TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y NUMERO: **C.C o T.I**
- ✓ TELÉFONO FIJO Y CELULAR:
- ✓ CORREO:
- ✓ EDAD:

Así mismo deberán adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Copia del Documento de Identidad.
- ✓ **FORMATO NRO.1.** de autorización de los padres de familia o quien ejerza la patria potestad del menor (para menores de edad), o **FORMATO NRO. 2 (para mayores de edad)** que permita y garantice la asistencia como participantes de la **BANDA SINFÓNICA DEPARTAMENTAL 2019.**
- ✓ Carta con membrete oficial de la Escuela de Música Municipal, firmada por del director de la escuela, donde **Certifique** la pertenencia y participación activa del instrumentista en la banda

y/u orquesta municipal y **Autorice** su participación en los Encuentros Formativos **BANDA SINFÓNICA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA 2019**.

✓ **ARCHIVO EN PDF. CON UN LINK DE YOUTUBE** que contenga video del aspirante en el que se interprete lo siguiente:

- Dos escalas mayores de dos octavas cada una, una que tenga al menos dos sostenidos y la otra con al menos dos bemoles en diferentes tiempos, articulaciones y dinámicas.
- Estudio característico (extraído de Libro, Método o Partitura) para el instrumento en particular que dé cuenta del nivel en el cual se encuentra el participante.
- Para el caso de la percusión, los instrumentistas deberán dar cuenta de un (1) estudio para Xilófono o Glockenspiel, un (1) estudio para redoblante, y una muestra de varios ritmos del repertorio colombiano en el formato de percusión folclórica.

Dicho video será evaluado por un grupo de docentes seleccionados por la Universidad de Antioquia quienes tendrán en cuenta los siguientes criterios para la asignación de puntaje:

| Criterio | Puntaje |
|----------------------|-----------------|
| Afinación | Hasta 25 puntos |
| Justeza rítmica | Hasta 25 puntos |
| Técnica instrumental | Hasta 25 puntos |
| Interpretación | Hasta 25 puntos |
| TOTAL | 100 PUNTOS |
| Puntaje Mínimo | 65 puntos |

Los participantes optarán a las siguientes plazas instrumentales hasta un máximo de **70** integrantes para la plantilla general de la Banda-Ensamble y en ningún caso se podrán postular a más de un instrumento. Los cupos se asignarán en orden descendente desde el mayor puntaje

al menor (Mínimo 65 puntos) hasta completar los respectivos cupos. Quienes no obtengan puntajes iguales o superiores a 65 puntos, no serán seleccionados para el otorgamiento de cupos disponibles.

| PLANTILA INSTRUMENTAL BANDA-ENSAMBLE (70 Integrantes) | | |
|--|--------------------------------|---|
| Numero | Instrumento | Fila |
| 2 | OBOES | 1 Primero / 1 Segundo |
| 1 | PICOLO | 1 Pícolo |
| 4 | FLAUTAS | 2 Primeras / 2 Segundas |
| 20 | CLARINETES | 6 Primeros/ 5 Segundos/ 5 Terceros/ 3 Bajos/ 1 Requinto |
| 2 | FAGOT | 1 Primero y 1 Segundo |
| 9 | SAXOS | 3 Alt 1° / 2 Alt 2° / 2 Tenores/ 1 Soprano / 1 barítono |
| 8 | TROMPETAS | 3 Primeras / 3 Segundas / 2 Terceras: Un bugle por cada línea |
| 4 | TROMBONES | 3 Tenores / 1 Tenor Bajo |
| 4 | CORNOS | Dobles |
| 4 | EUPHONIOS (CUATRO PISTONES) | |
| 4 | TUBAS | Rectas |
| 2 | CONTRABAJO | |
| 6 | PERCUSIÓN | Bombo Gran casa, Xilófono, Glockenspiel, Redoblante, Platillos, Percusión Menor folclórica y latina |
| 70 | TOTAL | |

Los cupos se asignarán de acuerdo con la plantilla establecida para (70 integrantes) y cumpliendo con:

- ✓ La entrega completa de la documentación solicitada. Se rechazará la inscripción de los aspirantes que no alleguen la totalidad de la documentación exigida en los formatos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de esta convocatoria.

- ✓ Orden decreciente en los puntajes asignados a cada participante tomando 65 como el puntaje mínimo habilitante para hacer parte de los Encuentros Formativos "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia 2019".

NOTA 1. Se garantiza la alimentación y el alojamiento para la totalidad de los participantes durante el tiempo de asistencia al Encuentro.

NOTA 2. El Encuentro contará con el acompañamiento del personal necesario, quien recibirá a los estudiantes en puntos de encuentro previamente establecidos en la ciudad de Medellín, los acompañarán durante los trayectos y en su estadía en el Municipio donde se realizará el encuentro. A cada participante se garantizará el transporte terrestre desde las terminales de la ciudad de Medellín hasta los lugares del encuentro y viceversa, al igual que la póliza de seguro durante los días del encuentro.

NOTA 3. Las instrucciones sobre horarios, fechas y sitios de reunión se darán oportunamente a los seleccionados por parte de la Universidad de Antioquia, entidad operadora del proyecto.

1.5 RESPONSABILIDADES DE LOS SELECCIONADOS

- Cumplir con la totalidad de los requisitos académicos exigidos por la Universidad de Antioquia.
- Estudiar las partituras asignadas a cada instrumentista con anterioridad al encuentro, previo envío del material a cada participante vía correo electrónico.
- Cada integrante debe llevar su instrumento. Se exceptúa la percusión sinfónica, la percusión folclórica, los contrabajos y las tubas, que serán proveídos por el operador logístico, en caso de que algún instrumentista cuente con alguno de estos instrumentos y se le facilite llevarlo al encuentro, deberá notificarlo al coordinador académico de la U de A.
- Cumplir con la asistencia requerida a todas las sesiones de trabajo.

- Cumplir y respetar el reglamento proyectado para el encuentro con respecto a los buenos modales y comportamiento en todos y cada uno de los lugares del encuentro (Hotel, Sedes de los Talleres y Municipio en General).
- Desarrollar los procesos de montaje individual establecidos en el plan de estudio.
- Participar de los procesos de montaje según su instrumento y familia.
- Participar del proceso general de montaje.
- Participar de los conciertos finales.
- Cumplir con las solicitudes requeridas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Portar durante todo el encuentro el documento de identidad y carnet de la entidad prestadora de salud (EPS).

1.6 RECHAZO DE INSCRIPCIONES. Se rechazará la inscripción del respectivo participante por las siguientes causales:

- Los participantes que no adjunten toda la documentación solicitada.
- Los participantes que no **Carguen** en YOUTUBE la grabación de los ejercicios propuestos para la audición:
- PARA INSTRUMENTOS DE VIENTO:
 - Dos escalas mayores de dos octavas cada una, una que tenga al menos dos sostenidos y la otra con al menos dos bemoles en diferentes tiempos, articulaciones y dinámicas.
 - Estudio característico para el instrumento que dé cuenta del nivel en el cual se encuentra el participante.
- PARA INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN:
 - Un (1) estudio para Xilófono o Glockenspiel.
 - Un (1) estudio para redoblante.

- Una (1) muestra de varios ritmos del repertorio colombiano en el formato de percusión folclórica.
- Quienes no obtengan el puntaje mínimo habilitante (65 puntos en adelante).
- Quienes se inscriban por fuera del tiempo o fecha límite de cierre de inscripciones.
- Quienes no sean integrantes activos o pertenezcan a la banda sinfónica municipal por la cual se presentan.
- **No se aceptarán participantes de Medellín y sus cinco corregimientos.**

1.7 CRONOGRAMA

- **Junio 06 de 2019:** Publicación de la invitación por diferentes medios de comunicación.
- **Hasta el día 20 de junio de 2019 a las 11:59 pm,** fecha y hora de cierre de inscripciones.
- **Junio 25 de 2019:** Publicación de la lista de admitidos.
- **Julio 03, 04, 05, 06 y 07 (LA CEJA), y agosto 06, 07, 08, 09 y 10 (JERICÓ).** Realización de los Encuentros.

Correo oficial de recepción de inscripciones:

formacionmusicalantioquia@udea.edu.co

Área de Música - Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Red Departamental de Escuelas de Música

Facultad de Artes Universidad de Antioquia.